

ÍNDICE

PARTE I - JUSTICIA NEGOCIADA, COLABORACIÓN Y PERSONAS JURÍDICAS

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Colaboración, justicia negociada y sistema penal
- 1.2. La colaboración y la asunción de culpa (guilty plea)
- 1.3. ¿Justicia colaborativa o justicia consensuada? Experiencias de Derecho comparado

2. RAZONES POR LAS QUE HAY QUE COLABORAR

- 2.1. Ventajas para el interés público
- 2.2. Ventajas para los presuntos acusados
- 2.3. Ventajas para las víctimas

3. JUSTICIA NEGOCIADA Y COLABORACIÓN

- 3.1. Justicia negociada y discrecionalidad: el modelo de Estados Unidos
- 3.2. Justicia negociada y discrecionalidad: Brasil como ejemplo relevante para la comunidad jurídica internacional

4. EL PARADIGMA DEL DERECHO SANCIONADOR

5. EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LA JUSTICIA PENAL COLABORATIVA

- 5.1. Naciones Unidas: la colaboración de las personas jurídicas en sus principales convenciones
 - 5.1.1. Naciones Unidas y la reglamentación de la colaboración
- 5.2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: la colaboración en la Convención Anticorrupción
 - 5.2.1. El Grupo de Trabajo sobre el Cohecho y la colaboración
- 5.3. Organización de los Estados Americanos: la colaboración en la Convención Anticorrupción
 - 5.3.1. MESISIC: ¿apertura a espacios de colaboración?
- 5.4. El Consejo de Europa
 - 5.4.1. El Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO)
- 5.5. La Unión Europea: la colaboración en el actuar de la Fiscalía Europea
- 5.6. Colaboración de personas jurídicas: su expansión en diversos ordenamientos jurídicos del common law
 - 5.6.1. Reino Unido: cambio en el programa de justicia negociada
 - 5.6.2. Australia: implementación de la penal justicia negociada
 - 5.6.3. Canadá: nuevo programa de acuerdos
- 5.7. Otros sistemas penales y el Deferred Prosecution Agreement

6. CONSIDERACIONES REFLEXIVAS

PARTE II - LA COLABORACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

1. INTRODUCCIÓN

2. HISTORIA DE LA COLABORACIÓN Y DE LA CONFESIÓN

- 2.1. Doctrina inicial de la Corte Suprema
- 2.2. Cambio de pronunciamiento de la Corte Suprema
- 2.3. Colaboración de personas jurídicas

3. CRÍTICAS AL MODELO COLABORATIVO ESTADOUNIDENSE

- 3.1. Asimetrías en la negociación y naturaleza contractual de los acuerdos
- 3.2. La confesión de inocentes
 - 3.2.1. Estudios psicológicos
 - 3.2.2. Los resquemores de la Corte Suprema
- 3.3. El peaje a pagar por no firmar el acuerdo

4. OTRAS CRÍTICAS AL MODELO DE COLABORACIÓN DE ESTADOS UNIDOS CUANDO INTERVIENEN PERSONAS JURÍDICAS

- 4.1. El caso Arthur Andersen
- 4.2. La persona jurídica como chivo expiatorio
- 4.3. La falta de supervisión de los acuerdos
- 4.4. Ausencia de control y violación de derechos
- 4.5. Imposición de condiciones excesivas
- 4.6. Discrecionalidad y sanción de empresas extranjeras

5. CONSIDERACIONES REFLEXIVAS

BIBLIOGRAFÍA